



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
OFICIO No. UIP/502/2011  
FOLIO NO. 103/2011

**C. DAVID DE LOS SANTOS MEJÍA  
PRESENTE.-**

En cumplimiento a los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 57, 58, 60, fracción V y VIII del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia, me permito adjuntar al presente el **Oficio No. 5643/2011** emitido por la **Lic. Silvia Tapia González**, en calidad de **Directora del Archivo Judicial del Estado**, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, formulada a través del sistema electrónico **INFOMEX**, con fecha 30 treinta de mayo de la anualidad que transcurre, la cual quedó registrada bajo el **Folio No. 103/2011**.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Cuarto y artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento, que en caso de inconformidad con la información otorgada que integra la respuesta; tiene el derecho de presentar recurso de queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 100 y 101 de la citada Ley. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acto materia de impugnación, esto es, a partir del día siguiente al en que se pone a su disposición la respuesta a la solicitud de información; lo anterior con fundamento en los artículos 98, 99 y 103 de la Ley antes mencionada.

Sin otro particular que atender, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE JUNIO DE 2011**  
**EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

  
**LIC. MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA.**

Expediente 103/2011.  
Minutario.-  
**L'EOIM**



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
SAN LUIS POTOSI

" 2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE PONCIANO ARRIAGA LEJIA"

**Oficio No. 5643/2011.**

**C. DAVID DE LOS SANTOS MEJIA  
P R E S E N T E.**

En contestación al Oficio No. UIP/456/2011, Referencia Folio No.103/2011, fechado el 31 de mayo y recibido el día 02 de los corrientes, signado por el Licenciado Mariano Agustín Olguín Huerta, Encargado de la Unidad de Información Pública del Poder Judicial del Estado, mediante el cual el suscrito solicita lo siguiente:

**"DEMANDA INTERPUESTO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL QUE INICIO UN JUICIO DE EXPROPIACIÓN POR UTILIDAD PÚBLICA, EN EL AÑO DE 1939, EN CONTRA DE LA SRA. EMILIA VELASCO VDA. DE GAMEZ Y OTROS, ANTE EL ENTONCES JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL EN LA CIUDAD. DICJO JUICIO TERMINO EL 03 DE AGOSTO DEL AÑO CITADO."**


En cumplimiento a su solicitud y de conformidad con los numerales 3º, fracción XV, XVI, 32, 33 Y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 21, 26 del Reglamento para la aplicación de la Ley en la materia.

Me permito informar a usted, que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva, en los inventarios con lo que cuenta el Archivo del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., correspondientes al Juzgado Segundo del Ramo Civil, de los años 1939 a 1950, no se encontró ningún registro de la demanda interpuesta en contra de la **SRA. EMILIA VELASCO VDA. DE GAMEZ Y OTROS.**

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. "**  
**San Luis Potosí, S.L.P., 03 de Junio de 2011**

**C. DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO.**

  
**LIC. SILVIA TAPIA GONZALEZ.**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSI  
ARCHIVO JUDICIAL

L'STG/Mtjh.